

Trámites relativos al viaje, la obtención de visados y la reserva de alojamiento

Se ruega a los participantes que tomen sus propias disposiciones en relación con la organización de su viaje a Sharm el-Sheikh (Egipto) y la reserva de su alojamiento. Para más información sobre los trámites relativos a la obtención de visados, el viaje y la reserva de alojamiento, sírvase consultar el [sitio web del país anfitrión](#).

Restricciones asociadas a la COVID-19:

- Egipto levantó todas las restricciones de entrada asociadas a la COVID-19 el 17 de junio de 2022.
- Los participantes en el Simposio que se desplacen para asistir a él deberán cumplir las orientaciones de la compañía aérea relacionadas con la prueba de vacunación y el posible uso de mascarilla.
- Los participantes en el Simposio que se desplacen para asistir a él deben informarse de la situación poco antes del vuelo.

Visado de entrada para viajar a Egipto:

- Todas las consultas pertinentes deberán enviarse a GSR23visa@tra.gov.eg. Los visados no pueden obtenerse a través de la Secretaría de la UIT.
- La solicitud de visado deberá ir acompañada de la confirmación oficial de la inscripción, enviada por la UIT por correo electrónico. Se recomienda encarecidamente a los participantes que presenten su solicitud de visado ante las autoridades egipcias preferentemente 12 semanas antes de la fecha de su viaje a Egipto, y en todo caso, no menos de 6 semanas antes de esa fecha.
- Se necesita un pasaporte y un visado válidos para entrar en Egipto. Para obtener un visado, se ruega a todos los participantes que envíen una copia de su pasaporte, junto con una copia del mensaje de confirmación de inscripción remitido por la UIT, a la embajada o el consulado de Egipto en su país de origen o de residencia.
- Los participantes de países donde no exista embajada o consulado de Egipto deben contactar con las embajadas de Egipto de los países vecinos.
- Sírvase visitar el [portal de visado electrónico de Egipto](#) para determinar si puede solicitar el visado de forma electrónica.
- En caso de dificultad o de casos especiales que requieren asistencia para obtener el visado, póngase en contacto con GSR23visa@tra.gov.eg antes del 2 de mayo de 2023.

Se recomienda a los delegados que salgan de Sharm El-Sheikh a bordo de vuelos internacionales que lleguen al aeropuerto de Sharm El-Sheikh con una antelación mínima a la salida de su vuelo de dos horas fuera de hora punta y de hasta tres horas en hora punta. Además, los pasajeros deben tener en cuenta que deberán mostrar una copia impresa de su itinerario para atravesar el primer punto de control del aeropuerto, antes de la inspección de equipajes PREVIA al *check-in*.